

El patrimonio documental de Bargas: un acercamiento a los fondos conservados en el archivo municipal.

Los archivos son la memoria escrita de la sociedad: garantes de los derechos de los ciudadanos, testimonio de la actuación administrativa que los genera y fuente de información de lo que en el futuro ha de constituir nuestro patrimonio histórico documental. Los derechos y obligaciones de los administradores y administrados se sustentan y se materializan en el papel escrito, y ese papel ha de ser celosamente acumulado, seleccionado, organizado y conservado en los archivos para cumplir con su función de garantía, de prueba y de información y, en definitiva, para fundamentar nuestra historia.

El acceso a los archivos es un derecho constitucional, y una obligación de las instituciones facilitarlos, dentro de los límites establecidos por la ley en lo que se refiere a la protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en lo que interfiere en la seguridad y defensa del Estado, en la averiguación de delitos o en materias clasificadas de acuerdo con la Ley de Secretos Oficiales. Para facilitar el acceso, las instituciones han de mantener los documentos que generan debidamente organizados, conservados y custodiados en los archivos, porque su localización inmediata proporciona racionalidad, objetividad, economía y eficacia a la administración productora, a la vez que asegura y salvaguarda las actuaciones jurídicas de las personas y resalta las señas de identidad de nuestra sociedad con la autoridad del pasado.

Bargas no es ajeno al cumplimiento de estos postulados. El Archivo Municipal conserva 170 metros lineales de documentos datados entre 1614 y 1998, y recibe anualmente unos 15 metros lineales, cumpliendo funciones de archivo administrativo e histórico, ya que por motivos de espacio las distintas oficinas remiten periódicamente la documentación tramitada que no es de uso constante. Todo ello constituye el patrimonio documental de nuestro Ayuntamiento, y está a disposición del usuario mediante el establecimiento de un servicio regulado de consultas externas e internas.

La documentación histórica es reducida, pues la mayor parte se perdió durante la Guerra Civil y en periodos posteriores, si bien se pudieron conservar, quizá por afán coleccionista de algún funcionario, documentos aislados de los siglos XVII a XIX, de los cuales se hizo referencia en anteriores Programas de Fiestas y que son indicativos de ciertos aspectos de la vida económico-administrativa de la localidad, así como del gobierno municipal.

Es a partir de 1970, aproximadamente, cuando la producción documental del Ayuntamiento deja de sufrir mutilaciones en su conservación definitiva, reflejando regularmente la actuación municipal en todas sus facetas: Gobierno, Administración, Servicios y Hacienda. Desde ese mismo momento, el Archivo Municipal comienza a configurarse como tal: por un lado, se constituye como un Bien de dominio público, en función de lo establecido en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, ya que conserva y custodia el patrimonio documental del Ayuntamiento; y por otro, desde hace algunos años se establece como un Servicio General de la Administración Municipal, cuya principal función es la sistematización de la gestión documental del Ayuntamiento desde la creación del documento hasta su conservación histórica, recibiendo, organizando y sirviendo los documentos a la propia institución y a los ciudadanos.

Un rápido vistazo al Inventario General del Archivo nos introduce en la vida administrativa del Municipio, reflejando sus cambios, incidencias y desarrollo. En el aspecto relativo al Gobierno Local, hallamos Actas de constitución del Ayuntamiento desde 1887; Libros de Actas del Pleno Corporativo a partir de 1714; Ordenanzas desde 1922; disposiciones emanadas de la Autoridad Real desde 1614; y Bandos que se remontan a 1942. También los documentos nos indican la existencia de Comisiones Informativas y Especiales, como la Comisión Especial de Ayuda Familiar, que se creó en 1957; la Comisión del Censo Agrario, también de estos años; o la Comisión Gestora que se constituye en 1933 para la décima de las contribuciones territorial e industrial, destinada a atender el paro obrero.

En lo referente a la Administración Municipal, aquí se recoge toda la información relativa a las funciones de Secretaría y de Registro, con Libros de Registro de Entrada y de Salida de documentos que se conservan desde 1945; al Patrimonio municipal, con expedientes de adquisición de bienes patrimoniales desde 1889, o de arrendamiento de bienes, que se remontan a 1852, o aquellos bienes de propios que fueron desamortizados y vendidos a la Hacienda Pública en 1881; deslindes y amojonamientos en 1967; enajenaciones desde 1965 e Inventarios de Bienes que pueden consultarse a partir de 1882.

Igualmente, dentro de la Administración un apartado importante es el dedicado al Personal. En 1981 se creó una Junta Local de Empleo, que ejerció sus funciones durante seis años, pero se conservan documentos de carácter asistencial y de ayuda familiar desde 1926. Los primeros expedientes personales de funcionarios municipales se remontan a 1918, año en que también se recoge el procedimiento de selección de personal, en concreto un Médico Cirujano de la Beneficencia, y ya en 1933 asistimos a la selección del Secretario de la Corporación.

Los Servicios Municipales conforman uno de los bloques de volumen documental más importantes del Archivo, y son ilustrativos del desarrollo adquirido por la localidad. Concretamente, Obras y Urbanismo es una de las secciones más consultadas, encontrando licencias de obras mayores desde 1942, aunque de forma regular y sistemática a partir de 1967; y licencias de apertura de industrias desde 1963. El empuje urbanístico tiene lugar a partir de los años 70, pues los expedientes de planeamiento urbanístico se inician en 1975, y a partir de entonces se conservan los documentos relativos a las obras municipales de abastecimiento de agua, de saneamiento y alcantarillado y de pavimentación. La intervención del Estado y de la Comunidad Autónoma se hace patente a partir de 1983, con programas provinciales y autonómicos que incluyen la edificación de viviendas de promoción pública y posteriormente la construcción de centros educativos, deportivos y sanitarios.

Con respecto a los Servicios Agropecuarios e Industriales, la documentación conservada es más reciente, de la década de los 90, si bien las Estadísticas de Obras y Servicios hacen referencia al aspecto agrícola de la localidad desde los años 60.

Los documentos de Abastos y Consumo son los referentes fundamentalmente al Matadero municipal, del que se conservan Registros desde 1963, y todo lo relativo al Pósito, que se reglamenta en 1955.

Transporte y Seguridad Ciudadana son también aspectos relevantes de los Servicios Municipales, aunque la documentación que se conserva en el Archivo es reciente. Y lo mismo sucede con la documentación relativa a Sanidad, si bien existen censos caninos de vacunación ya en 1962. El Cementerio tiene también su referencia documental, conservándose Registros desde 1945 y expedientes de reconstrucción del mismo tras la Guerra Civil.

La documentación de Beneficencia y Asistencia Social está muy fragmentada, aunque fue una función destacada del Ayuntamiento y podemos hallar referencias sobre todo en las Estadísticas municipales, en los Libros de Actas y en documentos de la Intervención Municipal.

Con respecto a Educación, Cultura y Deporte, la creación de centros escolares se remonta a 1962 y en el aspecto cultural podemos consultar expedientes de festejos taurinos desde 1944. La actividad deportiva, por su parte, avanza a partir de 1971 con la creación de las primeras instalaciones, pero no se configura como tal servicio hasta 1993, en que se constituye el Patronato Deportivo Municipal.

Una documentación significativa de la evolución y desarrollo de nuestra localidad es la referente a Población, pues se conservan Padrones de Habitantes desde 1936 y estadísticas de altas, bajas y cambios domiciliarios relevantes para el conocimiento del movimiento migratorio de la localidad a partir de esa fecha.

No podemos concluir los Servicios Municipales sin mencionar el apartado dedicado a Quintas, pues el Archivo conserva expedientes de reclutamiento desde 1905.

El último gran sector de la actividad del Ayuntamiento es el relativo a la Hacienda Municipal. De la sección de Intervención, los primeros Balances y Libros de contabilidad que se conservan datan de 1884 y en Tesorería hallamos Cuentas de Arbitrios fechadas en 1615 y Cuentas de réditos de censos de alcabalas en 1883, así como Libros de Actas de Arqueo y Libros de Caja a partir de 1937, año a partir del cual la documentación contable se conserva de modo más constante, sobre todo en lo que corresponde a los Expedientes Generales del Presupuesto y a los Mandamientos de Pago y de Ingreso. Todo ello se complementa con los documentos correspondientes a las Juntas de carácter hacendístico, tales como la Junta Municipal de Asociados, de la que se conservan los Libros de Actas de 1882 y 1883; la Junta Catastral, que actuó durante los años 1931 a 1937; y la Junta de Contribución Urbana, que se creó en 1971.

Finalmente, una breve mención a la documentación extramunicipal. Ya sea por legado, compra, depósito o donación, los archivos suelen conservar documentos procedentes de personas, familias o instituciones privadas. En el caso de Bargas, se trata de archivos privados relacionados con la localidad que enriquecen en su consulta el conocimiento de la misma, y así ocurre con el legado de Aurora Morales (1915-1931), el archivo de la Asociación de Jubilados y Pensionistas "La Bargaña" (1983-1989), el archivo de la Escuela de Tauromaquia "Castilla-La Mancha" (1985-1988) y el archivo del Club de Atletismo de Bargas (1990)

BLANCA PICABEA ELÉXPURU